

**RESOLUCIÓN Nro.154**  
(27 de agosto de 2021)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARISMA PARA LA VIGENCIA 2021”.**

El Gerente de la ESE Hospital Carisma, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1474 de 2011 y en el Acuerdo de Junta Directiva N° 24 del 12 de diciembre de 2019,

**CONSIDERANDO QUE:**

La entidad mediante la Resolución N° 21 de enero 29 de 2021, adoptó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, por un valor de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$5.994.610.866).

La entidad debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando haya ajustes en los cronogramas de adquisiciones, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; excluir obras, bienes y /o servicios; y modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

El Plan Anual de Adquisiciones de la ESE HOSPITAL CARISMA, a la fecha asciende a la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$7.971.652.875).

El Departamento de Antioquia - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, suscribió con la ESE Hospital Carisma el Contrato Interadministrativo de prestación de Servicios N° 4600012261 de 2021, cuyo objeto es: “Desarrollar en el marco de la Política pública social para habitante de calle, acciones de caracterización, asistencia técnica territorial y aseguramiento en salud, para la atención integral para las personas en habitan en calle en el departamento de Antioquia”. Para el desarrollo de las acciones definidas en el contrato interadministrativo, la ESE requiere contratar recurso humano, gastos de viaje y adquirir materiales y apoyo logístico.

De igual manera la ESE suscribió el Convenio Interadministrativo N° 0554 de 2021, con la Nación - *Ministerio de Justicia y del Derecho*, cuyo objeto es: Adelantar acciones asociadas a la consolidación de la planeación y alistamiento del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Bogotá D.C., Valle del Cauca, Risaralda y Caldas; a la implementación del Programa en Casanare, Meta, Atlántico y Quindío; a la sensibilización y socialización del Programa en Antioquia; y al posicionamiento y visibilización del

Programa". Para le ejecución del convenio por parte de la ESE se requiere contratar recurso, adquirir materiales y contratar los gastos de Viaje y logística.

Por lo anterior, se requiere adicionar al Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia los siguientes conceptos:

80111701	Contratación de recurso humano para el desarrollo de las acciones definidas en el Contrato Interadministrativo de prestación de Servicios N.4600012261, celebrado entre el Departamento de Antioquia - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. "Desarrollar social para habitante de calle, acciones de caracterización, asistencia técnica territorial y aseguramiento en salud, para la atención integral para las personas en habitan de calle en el Departamento de Antioquia".	121.500.000 COP
81141601	Gastos de Viaje para el desarrollo de las acciones definidas en el Contrato Interadministrativo de prestación de Servicios N.4600012261, celebrado entre el Departamento de Antioquia - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. "Desarrollar social para habitante de calle, acciones de caracterización, asistencia técnica territorial y aseguramiento en salud, para la atención integral para las personas en habitan de calle en el Departamento de Antioquia".	39.900.000 COP
81141601	Materiales y apoyo logístico para el desarrollo de las acciones definidas en el Contrato Interadministrativo de prestación de Servicios N.4600012261, celebrado entre el Departamento de Antioquia - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. "Desarrollar social para habitante de calle, acciones de caracterización, asistencia técnica territorial y aseguramiento en salud, para la atención integral para las personas en habitan de calle en el Departamento de Antioquia".	148.000.000 COP
80111601	<i>Contratación de recurso humano para el desarrollo de las acciones definidas en el Convenio Interadministrativo N.0554, celebrado entre La Nación - Ministerio de Justicia y del Derecho y la Empresa Social del Estado Hospital Carisma. "Adelantar acciones asociadas a la consolidación de la planeación y alistamiento del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)".</i>	215.652.000 COP

81141601	Contratación de Gastos de Viaje y Logística para el desarrollo de las acciones definidas en el Convenio Interadministrativo N.0554, celebrado entre La Nación - Ministerio de Justicia y del Derecho y la Empresa Social del Estado Hospital Carisma. "Adelantar acciones asociadas a la consolidación de la planeación y alistamiento del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)".	264.348.000 COP
81141601	Contratación de Materiales y Suministro para el desarrollo de las acciones definidas en el Convenio Interadministrativo N.0554, celebrado entre La Nación - Ministerio de Justicia y del Derecho y la Empresa Social del Estado Hospital Carisma. "Adelantar acciones asociadas a la consolidación de la planeación y alistamiento del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)".	20.000.000 COP

Es necesario actualizar el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo a lo señalado.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de la ESE HOSPITAL CARISMA para la vigencia 2021, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Plan Anual de Adquisiciones de la ESE HOSPITAL CARISMA, de acuerdo a la adición presentada, asciende a la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$8.787.652.875)**.

**ARTICULO TERCERO:** Ordénese la publicación de la actualización del Plan Anual de Adquisiciones en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP- dando cumplimiento al artículo 74 de la ley 1474 de 2011.

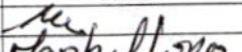
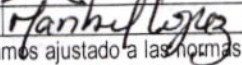
**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno 2021.



**WILLIAM ANDRÉS ECHAVARRÍA BEDOYA**  
Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Beatriz Eugenia González Vélez. Asesora Jurídica		27-08-2021
Revisó	Maribel de la Valvanera López Zuluaga. Subdirectora Administrativa y Financiera		27-8-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.